



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01110550--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solícita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por el Ing. Mariano CORRAL;

Que por Resolución N° 529-HCD-2022 se modifica la designación del Ing. Mariano Andrés CORRAL, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA;

Que por Resolución N° 161-HCD-2023 se designa interinamente y se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA;

Que por Resolución N° 296-HCD-2023 se designa interinamente y se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Román MARTINO;

Que por Resolución N° 663-HCD-2023 se designa interinamente al Ing. Leandro MASSÓ y al Ing. Sebastián LÓPEZ;

Que dichas designaciones se realizaron en base a la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 529-HCD-2022;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 529-HCD-2022.

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la designación del Ing. Mariano Andrés CORRAL (Leg. 39620), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta y por el plazo reglamentario.

Art. 3º).- Dejar sin efecto la designación interina del Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA (Leg. 49907), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 161-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 4º).- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA (Leg. 49907), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS e INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 161-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 5º).- Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Román MARTINO (Leg. 49907), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 296-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 6º).- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. Román Gustavo MARTINO (Leg. 56398), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 296-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 7º).- Dejar sin efecto la designación interina del Ing. Leandro MASSÓ (DNI: 38.110.396), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 663-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 8º).- Dejar sin efecto la designación interina del Ing. Sebastián LÓPEZ (DNI: 19.066.491), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, del Departamento HIDRÁULICA, dispuesta por Resolución N° 663-HCD-2023, a partir de la fecha de alta del Ing. Mariano Andrés CORRAL según Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 9º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 10º).- El Ing. Mariano Andrés CORRAL deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 11º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 12º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 13º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 14º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl